

en 96.160 euros, dividido en 16.000 acciones nominativas numeradas de la 1 a la 16.000 ambas inclusive, con un valor nominal de 6,01 euros cada una.

A su vez acordó la modificación del Órgano de Administración, con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Ángel Manuel Sanz Aguilera.—58.228.

GOOD WOOD DOOR, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2007, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 30 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los miembros del actual Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Villacañas (Toledo), 17 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Espada Valencia.—57.966.

GRANITOS MONTE FARO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Granitos Monte Faro, S. A., se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Rodeiro, calle A Devesa, sin número, a las veinte horas del día 29 de octubre de 2007, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 30 de octubre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital social en 1.031.570,29 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas y consiguiente modificación del Artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción de capital social en 961,50 euros con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, así como de igualar el valor nominal de las acciones de la Serie 1 con las acciones de las Series 2 y 3 y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elección de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la remuneración de los Consejeros Delegados.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración, para la ejecución, formalización y pleno desarrollo de acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

En virtud de lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en

conocimiento de los accionistas que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe del Consejo de Administración sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

En virtud de lo establecido en el artículo 148 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que la reducción de capital propuesta en el apartado segundo del orden del día constituye una modificación estatutaria que lesiona directa o indirectamente los derechos de los titulares de las acciones de la Serie 1; en consecuencia, será preciso que se acuerde por la Junta General, con los requisitos establecidos en el artículo 144, y también por la mayoría de las acciones pertenecientes a la Serie afectada. El acuerdo de los accionistas afectados habrá de adoptarse con los mismos requisitos previstos en el artículo 144 a través de votación separada en la Junta General.

Rodeiro, 17 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Natalio García Carral.—57.927.

GUARRO CASAS, S. A.

Canje de acciones

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53.º y 59.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en ejecución del acuerdo 4.º adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión celebrada el 20 de marzo de 2007, se concede a los señores accionistas un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BORME y en prensa diaria, para que procedan a entregar en el domicilio social, Can Guarro, sin número, 08790 Gelida (Barcelona), los títulos de sus acciones a efectos de canjearlos por otros nuevos, al haberse modificado el valor nominal de todas las acciones de la sociedad de 6,00 euros a 3,60 euros como consecuencia de la reducción de capital acordada en la Junta general extraordinaria del pasado 30 de enero de 2007.

Gelida, 5 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Larraya Mendía.—57.690.

HERASTEN, S. A.

Balance de liquidación

Balance de Situación a fecha de 30 de junio de 2007, aprobado por unanimidad en Junta General Extraordinaria en dicha fecha, para la liquidación de la empresa patrimonial.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Nave.....	59.259,81
Bancos.....	45.571,42
Total activo	104.831,23
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reservas y resultados.....	44.730,02
Total pasivo	104.831,23

Rubí, 11 de septiembre de 2007.—Administrador único, Jaime Janer Montserrat.—57.373.

HIPEMA 2000, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de septiembre de 2007, acordó la disolución y li-

quidación simultánea de la Sociedad, aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	4,35
Deudores	32.524,41
Tesorería	-5.043,04
Cartera de valores	2.282.122,70
Provisiones financieras	-21.261,66
Total Activo.....	2.288.346,76
Pasivo:	
Capital	2.027.842,35
Prima de emisión.....	374.625,20
Reserva legal.....	4.627,02
Resultados ejercicios anteriores.....	-257.835,45
Resultados del ejercicio	134.227,42
Acreedores	4.860,22
Total Pasivo	2.288.346,76

Madrid, 17 de septiembre de 2007.—Cristina Ochoa Arizu, Liquidador solidario.—57.949.

IBERASTUR XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 31/07 de este Juzgado seguido a instancia de Jaquín Javier Pérez Rodríguez contra la Empresa Iberastur XXI, Sociedad Limitada, con CIF B74103938 en reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 12 de julio pasado auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia total por la cantidad de 2.364,97 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 11 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—57.302.

IBERTUBO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Obligaciones hipotecarias emisión 1978

Conforme a lo que establece el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero: Que se ha procedido a la anulación e inutilización completa y definitiva de los títulos representativos de las obligaciones hipotecarias «Ibertubo-Emisión 1978».

Segundo: Que los títulos no presentados en plazo al pago y amortización han sido sustituidos por otros, de nueva emisión, con garantía prendaria sobre valores, y vencimiento a la vista, los cuales podrán ser retirados por sus titulares en la sede de la Comisión de Liquidación del Convenio de Acreedores de «Ibertubo, Sociedad Anónima», en Madrid, calle Capitán Haya, número 38, 1.º de planta, fax 913458265.

Si los titulares no pudieran ser hallados, se procederá al depósito de los títulos por cuenta de quien justifique su titularidad, estándose en todo caso a lo que dispone el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de septiembre de 2007.—El Apoderado del Sindicato de Obligacionistas Hipotecarias «Ibertubo, Sociedad Anónima-Emisión 1978», don Benito Barbadiello de la Fuente.—57.285.